

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos
Política del PND:	13.3: Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades.
Indicador:	Población con acceso a agua apta para consumo humano y saneamiento.
Meta al 2025:	13.3.1 Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.
Institución que reporta:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	La dotación del servicio público de agua apta para consumo humano y saneamiento, es vital para la supervivencia de la población, pues mejora la calidad del agua, disminuye la prevalencia de enfermedades de origen hídrico, reduce el índice de Pobreza Multidimensional y reduce la incidencia de la desnutrición infantil. Para el establecimiento de la meta, se consideraron: -El agua apta para consumo humano, se define de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, como el agua suficiente, salubre, físicamente accesible, continua y de una calidad aceptable, para uso personal y doméstico. - La provisión de agua apta para consumo humano, estima los procesos de: conservación de fuentes de agua, captación, conducción, tratamiento de agua cruda (potabilización o desinfección), almacenaje, distribución, consumo, recaudación, operación y mantenimiento. - Los proyectos que posibiliten el acceso a agua apta para consumo humano que permitan atender a la población, deben cumplir con las normas de diseño de agua potable y saneamiento establecidas y tener su viabilidad técnica actualizada. - Para el establecimiento del valor de la meta, se consideró a los proyectos que faciliten el acceso a agua apta para consumo humano financiados por parte del Estado a nivel Nacional que lo están ejecutando los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, las Mancomunidades de Gobiernos Municipales o el Gobierno Nacional de forma directa. - Se relacionó los proyectos descritos con la población beneficiada actual y futura considerando la vida útil de cada proyecto. - Cabe mencionar que los actores gubernamentales que se integran de forma articulada para garantizar el acceso a agua apta para consumo humano para la población son: Ministerio de Finanzas que es el ente rector de finanzas públicas, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que es la Autoridad Única del Agua y los GADs Municipales que tienen la competencia descentralizada de Agua Potable y Saneamiento.
Supuestos:	-Coordinación eficiente entre los actores competentes involucrados (Ministerio de Finanzas, Banco de Desarrollo del Ecuador, GADs Municipales y Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica). -Seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos para que cumplan con las normas de diseño de agua potable y saneamiento y que se encuentran financiados por parte del Estado.
Limitaciones técnicas:	Los valores de meta no podrán alcanzar niveles de desagregación territorial provincial, cantonal y parroquial, urbano, rural y de igual manera a nivel de proyectos (confidencialidad estadística). En cuanto a su agregación, no puede alcanzar niveles de región natural, zonas de planificación o dependencias

	administrativas de alguna estructura orgánica.														
	Debido a la complejidad que acarrea la construcción y puesta en marcha de un Proyecto de esta índole, en lo que refiere al ámbito temporal, no podrán expresarse en periodo menor a un (1) año.														
METAS PROYECTADAS															
	<table><tr><th>Año</th><th>Meta del indicador (*)</th></tr><tr><td>2020 (año base)</td><td>507.667</td></tr><tr><td>2021</td><td>1.236.168</td></tr><tr><td>2022</td><td>1.944.624</td></tr><tr><td>2023</td><td>2.545.946</td></tr><tr><td>2024</td><td>3.026.162</td></tr><tr><td>2025</td><td>3.536.162</td></tr></table>	Año	Meta del indicador (*)	2020 (año base)	507.667	2021	1.236.168	2022	1.944.624	2023	2.545.946	2024	3.026.162	2025	3.536.162
Año	Meta del indicador (*)														
2020 (año base)	507.667														
2021	1.236.168														
2022	1.944.624														
2023	2.545.946														
2024	3.026.162														
2025	3.536.162														
* Población con acceso a agua apta para consumo humano y saneamiento.															
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND															
Variable identificada:	Año Proyecto Tipo de proyecto Población actual Población futura														
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica														
Fuente de datos utilizada:	Registros Administrativos de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.														
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual														
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	2021-09-07														
ANEXOS															
- Reportes de Gobierno por Resultados. - Registros Administrativos de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.															
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE															
Elaborado por:	Revisado por:														
Byron Pinos Abad Director de Agua Potable y Saneamiento Rafael Osorio Sánchez Subsecretario de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje Aprobado por: Gustavo Manrique Miranda Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica															
Fecha de aprobación	2021-09-15														